

Exp.- 2018-363
Proceso ejecutivo laboral

AL DESPACHO: informando que el apoderado del ejecutante aportó emplazamiento visible en los folios 69 a 70 del expediente.

Asimismo, el pasado 30 de septiembre, la conciliadora en insolvencia del Colegio Santandereano de Abogados peticiona información de Facundo Portilla Castellanos quien actúa en el presente como ejecutado, para que obre dentro del proceso de negociación de deudas que allí se lleva.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y lo que se sirva proveer.

Bucaramanga, seis de octubre de dos mil veinte

(original firmado)

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, seis de octubre de dos mil veinte

AUTO S

Observado el emplazamiento aportado por el apoderado del ejecutante, el mismo no cumple con lo ordenado mediante providencia del 16 de agosto de 2019, así como con lo normado en el inciso primero del artículo 29 del CPTSS; por tanto, se le REQUIERE para que realice nuevamente el emplazamiento, a los herederos indeterminados de la señora MYRIAM ROJAS PORTILLA advirtiéndosele que ya se le designó curador para la Litis.

Asimismo, se le requiere nuevamente para que efectúe la solicitud de inclusión de los herederos indeterminados de la señora MYRIAM ROJAS PORTILLA, en el registro nacional de personas emplazadas, conforme lo ordenado en auto antes mencionado.

Conforme a lo solicitado por la conciliadora en insolvencia del Colegio Santandereano de Abogados, POR SECRETARÍA infórmese que el presente proceso no cuenta con auto que ordena seguir adelante la ejecución y por consiguiente no existe liquidación de crédito y costas, asimismo, infórmese la Dirección aportada por el demandante y remítase copia del auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

(original firmado)
CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

Exp.- 2018-363

Proceso ejecutivo laboral

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.99 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **07 de octubre de 2020**

(original firmado)
MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria